



Factura: 001-004-000088558



20191701001P05243



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20191701001P05243					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		2 DE OCTUBRE DEL 2019, (13:56)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	SEVILLA QUINTANA MONICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703359842	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PARSHAN FATEHI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1759209511	CANADIENSE	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		192.00					

Jorge Enrique Machado Cevallos

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

**ESPACIO
EN BLANCO**



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



**2019 - 17 - 01 - NOTARIA 01 P05243
CESIÓN DE PARTICIPACIONES**

DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA

CORREA Y SEVILLA ARQUITECTURA Y URBANISMO CIA.LTDA.

Otorgada por:

MONICA SEVILLA QUINTANA

A favor de:

PARSHAN FATEHI

POR: USD \$192,00

DI 3 COPIAS

***** LR *****

ESCRITURA NUMERO.- P05243

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, dos de octubre del dos mil diecinueve, ante mí doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO**, comparece por sus propios y personales derechos las siguientes personas: en calidad de CEDENTE, la señora **MONICA SEVILLA QUINTANA**, de nacionalidad ecuatoriana con dirección: González Suarez N28-14 y San Ignacio, Edificio: OLYMPUS UNO PB; teléfono de contacto: 022476539 y correo electrónico: monica_sevilla@hotmail.com, de estado civil divorciada, sin embargo cuando se constituyó la compañía, su estado civil era el de casada pero con disolución de la sociedad conyugal, mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el dieciséis de agosto del dos mil cinco, inscrita tanto en el Registro Civil el veinticinco de agosto del dos mil cinco como en el Registro Mercantil del cantón Quito el cinco de junio del dos mil diecinueve. Por otro lado, en calidad de CESIONARIA la Señora **PARSHAN FATEHI**, de estado civil casada, de nacionalidad



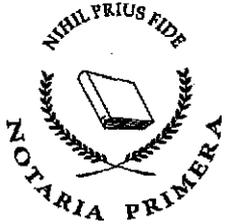
canadiense quien declara conocer el idioma castellano, con dirección en la calle González Suarez 432 y San Ignacio. Ed. Bello Horizonte No. 505; teléfono de contacto: 0983870526 y correo electrónico: parshan.fatehi@gmail.com. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y obligarse, domiciliados en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias se adjuntan a la presente escritura pública y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO.**- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una en la que conste una Cesión de Participaciones al tenor de lo siguiente: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Comparecen por sus propios y personales derechos a la suscripción de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones: Por una parte, en calidad de CEDENTE, la señora **MONICA SEVILLA QUINTANA**, de nacionalidad ecuatoriana con dirección: González Suarez N28-14 y San Ignacio, Edificio: OLYMPUS UNO PB; teléfono de contacto: 022476539 y correo electrónico: monica_sevilla@hotmail.com, de estado civil divorciada, sin embargo, cuando se constituyó la compañía, su estado civil era el de casada pero con disolución de la sociedad conyugal, mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el dieciséis de agosto del dos mil cinco, inscrita tanto en el Registro Civil el veinticinco de agosto del dos mil cinco como en el Registro Mercantil del cantón Quito el cinco de junio del dos mil diecinueve y por otro lado, en calidad de CESIONARIA la Señora **PARSHAN FATEHI**, de estado civil casada, de nacionalidad canadiense quien declara conocer el idioma castellano, con dirección en la calle González Suarez 432 y San Ignacio.



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Ed. Bello Horizonte No. 505; teléfono de contacto: 0983870528 y correo electrónico: parshan.fatehi@gmail.com. Los comparecientes



mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, quienes gozan de plena capacidad civil para contratar y obligarse. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.** - a) La compañía CORREA Y SEVILLA ARQUITECTURA Y URBANISMO CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el seis (6) de septiembre del dos mil trece (2013) ante el Notario Primero del Cantón Quito, Dr. Jorge Machado Cevallos e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veintinueve (29) de noviembre del dos mil trece. Dicha compañía, cuenta con un capital social de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 400,00), dividido en cuatrocientas participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una y que al momento de la constitución los socios las mantenían divididas de la siguiente manera:



Socios	Participaciones	Capital suscrito (USD)	Capital pagado (USD)	Porcentaje (%)
Lucas Esteban Correa Sevilla	392	\$392.00	\$392.00	98%
Mónica Sevilla Quintana	8	\$8.00	\$8.00	2%
TOTAL	400	\$400.00	\$400.00	100%

b) Mediante Escritura Pública celebrada el jueves cuatro de abril del dos mil diecinueve ante el Doctor, Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 19 de junio del dos mil diecinueve, el Sr. Lucas Esteban Correa Sevilla cedió 188 participaciones sociales de valor nominal de \$1 dólar cada una a favor de la Sra. Mónica Sevilla Quintana, por lo cual, el capital resultante de la mencionada cesión de participaciones fue: Lucas Esteban Correa Sevilla – 204 participaciones equivalentes a \$204 dolares y que representan el 51% del valor total del capital social. Por su parte, la Sra. Mónica Sevilla Quintana – 196 participaciones equivalentes a \$196 dolares y que representan el 49% del valor total del capital social.

CLAUSULA TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES: Con fecha diecinueve (19) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019), la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía CORREA Y SEVILLA ARQUITECTURA Y URBANISMO CIA. LTDA., autorizó por unanimidad la cesión de participaciones materia del presente instrumento, según lo establece el acta que se adjunta como documento habilitante. La cesión de participaciones aprobada se realizó por ciento noventa y dos (192) participaciones sociales de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00), de la siguiente manera:

CEDENTE	Número de Participaciones	VALOR	CESIONARIA
---------	---------------------------	-------	------------



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Mónica Sevilla Quintana	192	USD \$192	Parshan Fatehi
TOTAL	192	USD \$192	



En virtud de la cesión realizada de acuerdo a este instrumento la integración del capital social de la compañía **CORREA Y SEVILLA ARQUITECTURA Y URBANISMO CIA. LTDA.**, cambia y se establece de la siguiente manera:



Socios	Participaciones	Capital suscrito (USD)	Capital pagado (USD)	Porcentaje (%)
Lucas Esteban Correa Sevilla	204	\$204.00	\$204.00	51%
Parshan Fatehi	192	\$192.00	\$192.00	48%
Monica Sevilla Quintana	4	\$4.00	\$4.00	1%
TOTAL	400	\$400.00	\$400.00	100%

De conformidad con lo que establece la Ley, se procederá a la anulación del certificado de aportación emitido por la compañía **CORREA Y SEVILLA ARQUITECTURA Y URBANISMO CIA. LTDA.** a favor de la **CEDENTE**, debiendo para el efecto emitirse nuevos certificados de aportación a favor de quienes corresponda en razón de sus nuevos porcentajes. **CLAUSULA CUARTA.- CUANTIA.-**

La cuantía de esta cesión de participaciones es de **CIENTO NOVENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 192,00)** de acuerdo al valor nominal de las

participaciones. **CLAUSULA QUINTA.- FORMA DE PAGO:** LA **CESIONARIA** paga a la **CEDENTE** la totalidad del valor que le corresponde por las participaciones que se ceden a su favor, en dinero en efectivo que la **CEDENTE** declara haber recibido a su entera satisfacción, sin tener reclamo alguno que formular en lo posterior en contra de la **CESIONARIA** por este concepto. LA **CEDENTE** cede a favor de la **CESIONARIA**, en la misma proporción los derechos, los créditos, dividendos, utilidades y prerrogativas que le corresponde en función de las participaciones que cede y sin reservarse derecho alguno para sí mismo. **CLAUSULA SEXTA.-**

MARGINACION: Se sentará razón de esta escritura al margen de la escritura de constitución de la compañía **CORREA Y SEVILLA ARQUITECTURA Y URBANISMO CIA. LTDA.**, celebrada el seis (6) de septiembre del dos mil trece (2013) en esta Notaria. (Hasta aquí la minuta, que queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal, y que los comparecientes, la aceptan en todas y cada una de sus partes; la misma que está firmada por el Ab. Alfonso Delgado Coronel, con Mat. número diecisiete guión dos mil once guión cinco uno cuatro (17 - 2011 - 514)



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



del foro de abogados del Consejo Nacional de la Judicatura). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.



Mónica Sevilla Quintana
MÓNICA SEVILLA QUINTANA

cc. 170335984-2

Parshan Fatehi

PARSHAN FATEHI

cc. 1759209511

del notario
Juan y...

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN PERSONAL

SEVILLA QUINTANA MONICA
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 SEVILLA QUINTANA MONICA
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 QUINTANA YOLANDA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 QUITO
 2011-01-14
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2021-01-14

170339942

ESTACIÓN CIVIL QUITO
 PÉREZ MARTÍNEZ

DISTRICCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO

SEVILLA QUINTANA MONICA
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 SEVILLA QUINTANA MONICA
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 QUINTANA YOLANDA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 QUITO
 2011-01-14
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2021-01-14

170339942

ESTACIÓN CIVIL QUITO
 PÉREZ MARTÍNEZ

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

043
 ANEXO

043-388
 NÚMERO

170339942
 CÉDULA

SEVILLA QUINTANA MONICA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA QUITO
 CANTÓN QUITO
 TURISMO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN ZONA 1

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 VOTÓ EN EL REFERENDUM Y
 CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS EXÁMENES PÚBLICOS Y PRIVADOS

PRESIDENTE DE LA JRY

[Handwritten signature]

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL LITERAL A)
 DEL NUMERAL 5 DEL ART 18 DE LA LEY NOTARIAL
 DOY FE, que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme a su original que me fue presentado
 en _____ fotos _____ (s)

Quito a 02 OCT 2019

[Handwritten signature]

Jorge Machado Cevallos
 Notario Primero del Cantón Quito

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703359842

Nombres del ciudadano: SEVILLA QUINTANA MONICA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 11 DE MARZO DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: SEVILLA GONZALO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: QUINTANA YOLANDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE ENERO DE 2011

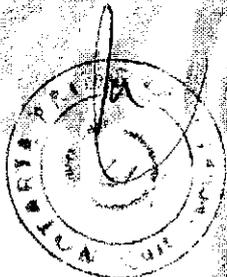
Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



Mónica Sevilla



N° de certificado: 195-266-07701



195-266-07701

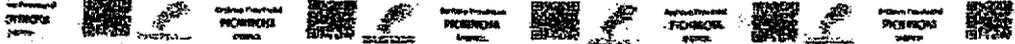
Vicente Taiano G.

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

MATRIMONIO hoy día VEINTE Y CUATRO... de
..... provincia de PICHINCHA El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

del dos mil CUATRO
..... del presente día del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : JAVIER GUILLERMO VICENTE PEREZ MARTINEZ en
QUITO PICHINCHA el 31 de DICIEMBRE de 19 47 de nacionalidad ECUATORIANA de
profesión EMPESARIO con Cédula N° 120085682-4 domiciliado en QUITO
estado anterior DIVORCIADO; hijo de GUILLERMO PEREZ y de

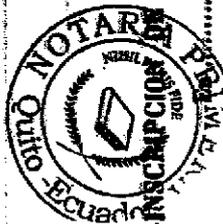
RICHA MARTINEZ NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:
MONICA SEVILLA QUINTANA nacida en QUITO PICHINCHA el 11 de de
MARZO de 19 55, de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADA con

Cédula N° 17033598-2 QUITO de estado anterior DIVORCIADA
hija de GONZALO SEVILLA y de YOLANDA QUINTANA

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 24 DE DICIEMBRE DEL 2024
En este matrimonio reconocieron a su, hij, XX, llamado, XXX.

OBSERVACIONES:

.....
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
QUITO
JEFATURA
PROVINCIA PICHINCHA
FIRMAS: [Firma] [Firma]



Información certificada a la fecha: 19 DE MARZO DE 2019
Emisor: LUIS ERNESTO ERAZO DE LA CRUZ

N° de certificado: 193-207-69814
[Barcode]
193-207-69814

[Handwritten Signature]

Lodo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





RAZON: Por ACTA NOTARIAL DE DIVORCIO celebrada en la NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO.- De fecha 05 de Agosto del 2016, se declara DISUELTO EL VÍNCULO MATRIMONIAL existente entre: JAVIER GUILLERMO VICENTE PÉREZ MARTÍNEZ y MONICA SEVILLA QUINTANA. Documento que se archiva con el N° 2016-3865. Quito, 18 de agosto del 2016. Sticker N°: 215429. NUT: 2016-294035. VRB.

Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez con fecha

..... cuya copia se archiva.

..... de

Jefe de Oficina

..... PACTO NOTARIAL DE SEPARACIÓN CONYUGAL celebrada en la NOTARÍA VIGESIMO QUINTO de QUITO de fecha 16 de Agosto del 2016, entre JAVIER GUILLERMO VICENTE PÉREZ MARTÍNEZ y MONICA SEVILLA QUINTANA. Documento que se archiva con el N° 2016-3865. Quito, 18 de agosto del 2016. Sticker N°: 215429. NUT: 2016-294035. VRB.

Jefe de Oficina

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Información certificada a la fecha: 19 DE MARZO DE 2019
Emissor: LUIS ERNESTO ERAZO DE LA CRUZ

N° de certificado: 193-207-69814




Lodo Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





E21351222



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL LITERAL A)
DEL NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL.
DOY FE, que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme a su original que me fue presentado
en _____ fojas _____ (aa)

Quito, 02/OCT 2019



Jorge Macías Cavallo
D. Jorge Macías Cavallo
Notario Primero del Cantón Quito



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1759209511

Nombres del ciudadano: FATEHI PARSHAN

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: IRÁN/IRÁN

Fecha de nacimiento: 9 DE JUNIO DE 1990

Nacionalidad: CANADIENSE

Sexo: MUJER

Instrucción: INICIAL

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORREA SEVILLA LUCAS ESTEBAN

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: No Registra

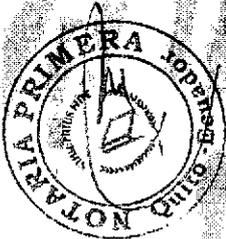
Nacionalidad: No Registra

Fecha de expedición: 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: ANDRÉS FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 195-266-07678



195-266-07678

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

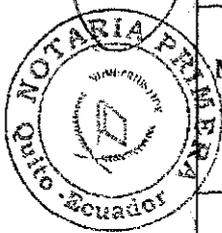
Documento firmado electrónicamente



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y
EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CORREA Y
SEVILLA ARQUITECTURA Y URBANISMO CÍA. LTDA.**

A las 13h00 del día 19 de septiembre del 2019, en las oficinas de la compañía situadas en la Av. América N39-334 y Vozandes, Centro Comercial La Y, se encuentran reunidos todos los socios de la compañía CORREA Y SEVILLA ARQUITECTURA Y URBANISMO CÍA. LTDA., como se detalla a continuación:

Socios	Número de Participaciones	Capital Suscrito	Capital Pagado	Valor por Participación (USD)	Participaciones
Lucas Esteban Correa Sevilla	204	USDS 204	USDS 204	1.00	USD\$ 51%
Mónica Sevilla Quintana	196	USD\$ 196	USD\$ 196	1.00	USD\$ 49%
TOTAL	400	400	400	1.00	100%



Actúa como presidente de la junta la señora Mónica Sevilla Quintana y como secretario el señor Lucas Esteban Correa Sevilla. Al estar presentes todos los socios, estos resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, con el carácter de universal al amparo del artículo 238 de la Ley de Compañías, por lo que la presente Junta se entiende legalmente convocada y reunida y se procede a tratar el siguiente orden del día:



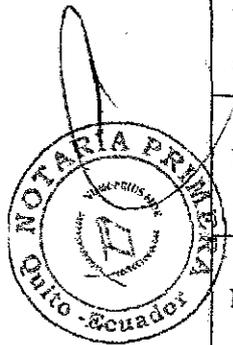
1. **Cesión de participaciones otorgada por parte de la Sra. Mónica Sevilla Quintana a favor de la Sra. Parshan Fatehi.**

- La Sra. Mónica Sevilla Quintana toma la palabra y manifiesta que, por motivos estrictamente personales, es su voluntad la de ceder y transferir ciento noventa y dos de las participaciones que tiene en la compañía CORREA Y SEVILLA ARQUITECTURA Y URBANISMO CIA. LTDA., a favor de la Sra. Parshan Fatehi y declara a su vez que, a través de esta cesión, cede la totalidad de los derechos, créditos, dividendos, utilidades prerrogativas que le corresponden en función de las participaciones que desea ceder y sin reservarse derecho alguno para sí misma.

En virtud de lo expuesto, se aprueba por unanimidad autorizar la cesión de participaciones respectiva y en consecuencia el capital de la sociedad quedará de la siguiente forma:

Socios	Número de Participaciones	Capital Suscrito	Capital Pagado	Valor por Participación (USD)	%
Lucas Esteban Correa Sevilla	204	USD\$ 204.00	USD\$ 204.00	1.00	USD\$ 51%
Parshan Fatehi	192	USD\$ 192.00	USD\$ 192.00	1.00	USD\$ 48%
Mónica Sevilla Quintana	4	USD\$ 4.00	USD\$ 4.00	1.00	USD\$ 1%
TOTAL	400	400	400	1.00	100%

El único punto del orden del día es aceptado por unanimidad de todos los presentes y los socios disponen que se realicen todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de esta cesión de participaciones.

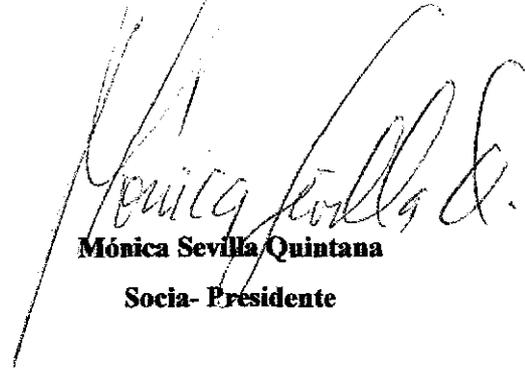


Sin más que tratar, se suspende la sesión y se concede 10 minutos de receso para la redacción del acta.

Se reinstala la sesión a las 14h00 horas, se da lectura al Acta, la que es aprobada por unanimidad y suscrita por los socios conforme lo establece la Ley.



Lucas Esteban Correa Sevilla
Socio – Secretario



Mónica Sevilla Quintana
Socia- Presidente

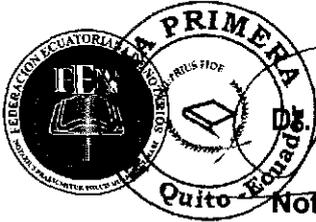




DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

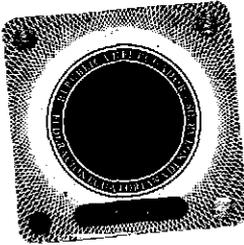


Se otorgó ante mí, LA **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** otorgado por **MONICA SEVILLA QUINTANA**, a favor de **PARSHAN FATEHI**; y, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, sellada y firmada en Quito, dos de octubre de dos mil diecinueve.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos,

Notario Primero del Cantón Quito.-



ESPACIO EN BLANCO



Factura: 001-004-000088559



20191701001002056



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701001002056

MATRIZ	
FECHA:	2 DE OCTUBRE DEL 2019, (13:56)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-09-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P015346 BIS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SEVILLA QUINTANA MONICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703359842
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-10-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P05243

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20191701001002056

NOTARIO OTORGANTE:	DOCTOR JORGE MACHADO NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	2 DE OCTUBRE DEL 2019, (13:56)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SEVILLA QUINTANA MONICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703359842
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-10-2019
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MONICA SEVILLA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1703359842

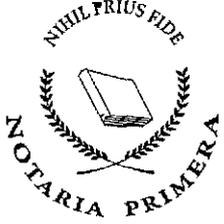
OBSERVACIONES:

Jorge Enrique Machado Cevallos
NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



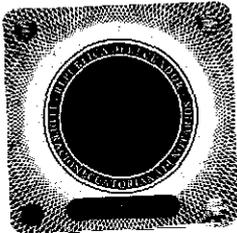
RAZON: Tomé nota de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CORREA Y SEVILLA ARQUITECTURA Y URBANISMO CIA. LTDA., otorgada por Mónica Sevilla Quintana, a favor de Parshan Fatehi; celebrada ante mí, Doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del Cantón Quito, el dos de octubre de dos mil diecinueve, cuyo texto antecede; al margen de la respectiva escritura matriz de constitución de compañía celebrada en esta Notaría, el seis de septiembre de dos mil trece.-

Quito, dos de octubre de 2019.-

LR//



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



**ESPACIO
EN BLANCO**



TRÁMITE NÚMERO: 69336



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	181811
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/10/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1020
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /QUITO /02/10/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORREA Y SEVILLA ARQUITECTURA Y URBANISMO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA SRA. MONICA SEVILLA QUINTANA CEDE A FAVOR DE LA SRA. PARSHAN FATEHI, CIENTO NOVENTA Y DOS (192) PARTICIPACIONES.- EL VALOR NOMINAL DE CADA PARTICIPACION ES DE USD. \$ 1.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 4686 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA DEL REGISTRADOR MERCANTIL)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ SUÑEZ N54-103



